



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

12746 *Aprobació definitiva de la modificació de les Bases de Ejecución del Presupuesto 2015*

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria extraordinaria de 6 de julio de 2015, y finalizado el plazo de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones, queda definitivamente aprobada la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2015, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 112.3 de la Ley 7/85 y el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Con esta modificación, la base 24 de las bases de ejecución del presupuesto para el 2015 queda de la siguiente manera:

“ Base 24: Condiciones para el reconocimiento de la obligación

[...]

RETRIBUCIONES MIEMBROS

Con dedicación parcial: 4 miembros

- Alcalde: 15.000.-€ (33,3%)
- Sebastiana Gomila: 14.700.- € (50%)
- Bernat Bonet: 13.500.-€ (30%)
- Ana Maria Peralta: 13.500.- (30%)”

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 171.1 del RDL 2/2004, contra el presente acuerdo definitivo se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, así como cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Ses Salines, 6 de agosto de 2015.

El Alcalde

Bernat Roig Galmés.

